

INFORME DE COMISARIO

Quito, 07 de Noviembre de 2016

A los señores Accionistas de la **LIVE HOSPITAL ECUADOR S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **LIVE HOSPITAL ECUADOR S.A.** por el ejercicio económico rectificatorio correspondiente al año 2014, presento a continuación el respectivo informe:

Se ha obtenido de la gerencia y de los administradores de la empresa, los registros e información necesaria para un efectivo control, confirmación, constatación, seguimiento y evaluación de las transacciones, mecanismos de control y movimientos relevantes de la empresa. Se ha revisado, evaluado y analizado el Balance General rectificatorio de la compañía **LIVEHOSPITAL ECUADOR S.A.**, y sus anexos al 31 de diciembre de 2014, así como el correspondiente Estado de Resultados rectificatorio por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros rectificatorios son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; la responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se practicó y la evaluación de los principios de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros rectificatorios antes mencionados, presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera rectificatoria de **LIVEHOSPITAL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y con las normas legales vigentes.

1. La Compañía ha dado cumplimiento a las normativas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
2. La Empresa ha mantenido una política comercial razonable que le ha servido para salir adelante y generar la consecución y negocio en marcha.
3. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar mi informe, deseo expresar mi agradecimiento a los señores administradores por la entrega de la información requerida, la apertura y confianza en

mi depositada, que ha hecho posible el cabal cumplimiento de las tareas, auguro muchos éxitos futuros para la Empresa, sus accionistas, administradores y colaboradores.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

COMISARIO
LIVE HOSPITAL ECUADOR S.A.